



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO.**

Acta Circunstanciada de la Sesión Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del día 08 de mayo del 2021. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta del Comité: Buenas tardes a todas y a todos. Siendo las catorce horas con ocho minutos del día ocho de mayo, agradezco su asistencia a esta sesión virtual del Comité. El treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve autoridades de salud a nivel mundial informaron sobre la presencia del virus o coronavirus COVID-19, el cual causa infecciones respiratorias de tipo contagioso que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias agudas. El once de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus COVID-19, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados, asimismo, emitió una serie de recomendaciones para su control. Así, para proteger la salud de las personas, el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal emitieron y publicaron acuerdos sobre el particular, en el Diario Oficial de la Federación el treinta y treinta y uno de marzo de 2020; y las autoridades estatales emitieron el "Acuerdo de Medidas de Seguridad Sanitaria" el diecinueve de marzo de la citada anualidad en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". En esa vertiente, el Instituto tuvo la necesidad de adoptar medidas preventivas el dieciocho, veinte, veinticinco de marzo y catorce de abril de 2020 que han sido difundidas, entre otros, en la página de internet www.ieeq.mx. En ese sentido, el Instituto como autoridad electoral en la entidad e institución dotada de autonomía constitucional, debe atender las disposiciones previstas constitucional y legalmente, así como coadyuvar con las autoridades competentes en materia de salud pública a través del seguimiento y atención de las medidas preventivas expedidas con el fin de mitigar la propagación y contagio del COVID-19, y también debe promover la protección de la salud de la población en general. Por las razones expuestas y con base en las determinaciones de las autoridades citadas como de las medidas adoptadas por el Instituto, da inicio esta sesión virtual del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que de conformidad con los artículos 55, fracción I y V, artículos 63, 66 y 74 del Reglamento Interior y toda vez que la convocatoria fue notificada mediante correo electrónico, en tiempo y forma, se va a omitir su lectura. Dicho lo anterior, en términos de lo referido por el diverso 9, fracción III, del Reglamento de este Colegiado, solicito al Secretario del Comité, el Licenciado Oscar Hinojosa Martínez, tenga a bien auxiliarme en el desahogo de la sesión. Por lo que le pediría por favor verificar el quórum, a fin de que se instale formalmente la misma. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, en este sentido, les solicito, tanto a las y los integrantes del Comité, así como al personal de las áreas técnicas que hoy nos acompañan que al momento de dar cuenta de su presencia comenten presente por favor. Y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

en cumplimiento a su instrucción Presidenta, le informo que contamos con la presencia de las y los siguientes integrantes de este Comité. Se encuentra presente el Licenciado Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente del Comité. -----

Lic. Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente: Presente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: También se encuentra presente el Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente del Comité. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: Presente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Usted Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité. -----

Mtro. María Nieto Castillo, Presidenta: Presente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: El de la voz Oscar Hinojosa Martínez en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Comité. Asimismo damos cuenta también en este momento la incorporación de la Licenciada Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal de este Comité. -----

Licda. Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal: Presente, buenas tardes. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes. Damos cuenta también con la presencia del Maestro Andrés Leonardo Cano, Personal Adscrito a la Contraloría General del Instituto. -----

Mtro. Andrés Leonardo Cano Arana, Personal Adscrito a la Contraloría General: Buenas tardes, presente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes. Se encuentra también presente el Licenciado Uriel Iván Chávez Aguilar, Coordinador Jurídico del Instituto. Licenciado Uriel, ¿nos escuchas? Bueno, creo que se fue. Por lo anterior Presidenta, existe quórum para sesionar y se instala formalmente la sesión. En este sentido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13, fracción III, del Reglamento del Comité, los acuerdos y determinaciones que se tomen, tendrán carácter de válidos y legales. De igual manera si me lo permite Presidenta, recordarles únicamente que las indicaciones para el desarrollo de esta sesión virtual que nos ocupa son las mismas que ustedes ya conocen y que hemos venido implementando en todas las sesiones virtuales anteriores. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Correcto, muchas gracias Secretario, pasamos a proceder el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, se trata del segundo punto, y es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto. Por lo que con fundamento en los artículos 11, 12 y 13, fracción II, del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, y como usted ya dio cuenta Presidenta, la convocatoria fue notificada en tiempo y forma, con la descripción de los asuntos a tratarse. -

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario. Estaría, integrantes del Comité a su consideración el orden del día propuesto. Y de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

existir algún comentario les pediría que lo manifestaran, además de informarles sería este el momento de apuntarse a los asuntos generales en caso de que alguien desee hacerlo. Secretario. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Para inscribirme en asuntos generales, Presidenta. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Correcto, ¿alguien más? Correcto, está a su consideración entonces el orden del día propuesto. Secretario podemos tomar la votación, por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí Presidenta, atendiendo a su instrucción consulto a las y los integrantes de este Comité su voto en forma económica nominal para aprobar el orden del día que se propone. Para lo cual, les voy a preguntar a cada uno de los integrantes del Comité el sentido de su voto para que quede constancia de ello en el audio de esta sesión virtual. Y le solicito su voto de favor al Licenciado Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente de este Comité. -----

Lic. Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Licenciada Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal del Comité. -----

Licda. Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité, su voto es. -----

Mtro. María Nieto Castillo, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Y el voto del de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, también es a favor. Por lo tanto, queda aprobado por unanimidad de 5 votos el orden del día propuesto, y si me lo permite Presidenta, ahora si dar cuenta, ya está aquí con nosotros el Licenciado Uriel, Coordinador Jurídico de este Instituto. Bienvenido Licenciado. -----

Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar, Coordinador Jurídico: Hola, buenas tardes a todos. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Adelante Presidenta, gracias. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Licenciado, pasemos entonces a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, con gusto, se trata del Tercer punto y es el conocimiento y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, -----



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

autoriza la adjudicación directa del contrato del seguro de vida para los Supervisores Electorales, los SEL, y para los Capacitadores Electorales, los CAES del proceso electoral local 2020-2021; y toda vez que el proyecto de Dictamen se circuló con la convocatoria correspondiente, solamente me voy a permitir leerles los puntos resolutivos de este Dictamen, que son del tenor siguiente. PRIMERO. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios es competente para sesionar y emitir el presente dictamen; lo anterior en términos del considerando segundo de la presente determinación. SEGUNDO. El Comité autoriza la adjudicación directa del contrato y con el proveedor indicado en el considerando tercero del presente instrumento. TERCERO. Se vincula a quien ocupe la Titularidad de la Coordinación Administrativa de este Instituto, en los términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de esta determinación. CUARTO. Se solicita el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, en los términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de esta determinación. QUINTO. Se ordena la publicación del presente dictamen, en el sitio de Internet de este Instituto, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. SEXTO. En términos de lo establecido dentro del artículo 72, fracción VI y VII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena remitir un ejemplar de este dictamen a la Contraloría del Instituto. SÉPTIMO. Se ordena informar a la Secretaría Ejecutiva, y por medio de esta al Consejo General del Instituto, el contenido del presente dictamen, debiendo remitirle un ejemplar del mismo. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión de 08 de mayo de 2021. Doy fe. Este sería el Dictamen que estamos poniendo a su consideración Presidenta, integrantes del Comité. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias, Secretario. Está a su consideración, como lo comentaba el Secretario, el Dictamen de referencia. De existir algún comentario al respecto por favor manifestarlo. De no ser así, le pediría por favor Secretario, si podemos tomar la votación de los integrantes del Comité. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí Presidenta, y en este sentido, consulto a los integrantes de este cuerpo Colegiado su voto de manera nominal para aprobar, en su caso, el Dictamen de referencia. Y le solicito su voto de favor al Licenciado Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente de este Comité, su voto es. -----

Lic. Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Licenciada Sandra Zermeno Ortiz, Segundo Vocal del Comité, su voto es. -----

Licda. Sandra Zermeno Ortiz, Segundo Vocal: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente de este Comité, su voto es. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité, su voto es. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Y el voto del de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Comité también es a favor. Por lo tanto, se aprueba el Dictamen sometido a la Consideración de este Comité. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Licenciado. Entonces podemos pasar al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, se trata del cuarto punto y es el del conocimiento y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, autoriza mediante adjudicación directa el arrendamientos de equipo de cómputo por necesidades de operación derivadas del desarrollo del proceso electoral local 2020-2021. Y toda vez que el proyecto de Dictamen también se circuló con la convocatoria correspondiente, solamente me voy a permitir leerles también los puntos resolutivos de este Dictamen, que son del tenor siguiente. PRIMERO. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios es competente para sesionar y emitir el presente dictamen; lo anterior en términos del considerando segundo de la presente determinación. SEGUNDO. El Comité autoriza la adjudicación directa del contrato y con el proveedor indicado en el considerando tercero del presente instrumento. TERCERO. Se vincula a quien ocupe la Titularidad de la Coordinación Administrativa de este Instituto, en los términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de esta determinación. CUARTO. Se solicita el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, en los términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de esta determinación. QUINTO. Se ordena la publicación del presente dictamen, en el sitio de Internet de este Instituto, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. SEXTO. En términos de lo establecido dentro del artículo 72, fracción VI y VII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena remitir un ejemplar de este dictamen a la Contraloría del Instituto. SÉPTIMO. Se ordena informar a la Secretaría Ejecutiva, y por medio de esta al Consejo General del Instituto, el contenido del presente dictamen, debiendo remitirle un ejemplar del mismo. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión de 08 de mayo de 2021. Doy fe. Este sería el segundo Dictamen que estamos poniendo a la consideración de los integrantes del Comité, Presidenta. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario. Integrantes del Comité, nuevamente está a consideración el Dictamen de referencia. De existir algún comentario les pediría que lo manifestaran. Y de no ser así, le pediría Secretario que proceda a tomar la votación, por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí Presidenta, y atendiendo a su instrucción, consulto el voto nominal a los integrantes del Comité empezando por el Licenciado Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente de este Comité, su voto es. -----

Lic. Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente: A favor. -----

5

A

X



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Licenciada Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal del Comité, su voto es. -----

Licda. Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente de este Comité, su voto es. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité, su voto es. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Y el voto del de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Comité también es a favor, por lo tanto, queda aprobado por unanimidad de 5 votos el Dictamen de la cuenta, Presidenta. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario, desahogamos el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, se trata del quinto y último punto, y es el referente a asuntos generales. Informo Presidenta que su servidor se inscribió en dicho punto. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Adelante Secretario. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Es nuevamente para comentarles, se les remitió junto con los documentos que acabamos de aprobar y con la convocatoria una nota informativa, la 05/2021 de la Coordinación Administrativa, en la que hacen del conocimiento del Comité que por razones del servicio de internet que en algunas zonas del Estado de Querétaro no llega de manera correcta, se tuvo que contratar un servicio alternativo de microondas, y que este servicio de microondas que se tuvo que contratar, en un primer momento se estaba proyectando que sería de determinado costo y que lo podía cubrir directamente la Coordinación Administrativa sin necesidad de que tuviera intervención este Comité. Sin embargo, por cuestiones ya de que seguimos en proceso electoral, no se ha podido solventar esta situación, tengo entendido que ya rebasó el monto que originalmente se tenía pensado y entonces, debe conocer ya este Comité, entonces lo ponen en conocimiento de nosotros para que, en su momento, si es así, poderlo aprobar ya por el monto que sobrepaso. Como les comentaba, es un servicio de microondas que se está dando en algunos consejos municipales, como el de Pinal de Amoles, Landa de Matamoros, Peñamiller y los distritos 10 de Pedro Escobedo y 15 de Jalpan de Serra. La documentación se remitió junto con el, de estos oficios en los que se requiere el servicio, se remitió junto con la nota informativa. Entonces es nada más para que nosotros ya tengamos conocimiento, en su caso, si así se requiere, tengo entendido, aquí nada más le preguntaría entonces, a la Licenciada Sandra Zermeño, Vocal del Comité que, ¿entonces tendríamos que estar aprobando estos insumos Licenciada, o nada más es para conocimiento?

Handwritten marks: a circle, a large 'A', and a signature.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Licda. Sandra Zermeño Ortiz, Segundo Vocal: Hola, buenas tardes. Por lo que nos explica la Maestra Concepción, estos servicios de internet son necesarios en estos lugares, puesto que es el servicio de microondas y se necesita específicamente este proveedor, puesto que ya se empezó el servicio con él. Yo creo mandaríamos para aprobar que fuera como el de la gasolina, por ser específico el proveedor, que se determine que él nos siga dando el servicio en estos consejos para no cortar y volver escoger a otro. Necesitamos que el servicio continúe. Entonces sí, mandaríamos un oficio para la aprobación como fue con el servicio de gasolina, que es el más conveniente para la operación de todos los consejos y todos los lugares. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Ok, muchas gracias Licenciada. Entonces por lo que entendemos ahorita nada más se nos está informando y posteriormente nos mandarían un oficio nada más ya para poderlo aprobar en este sentido. Entonces de mi parte sería todo Maestra, entonces en el momento en que ya tengan listo el oficio, entonces sí sería nada más, a lo mejor emitir un Dictamen para aprobarlo ya de manera completa, pero por lo pronto nos informan que está esta situación y que el servicio de internet se requiere en estas zonas. Perfecto, muchas gracias. Sería todo de mi parte Maestra, muchas gracias. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Correcto Secretario y gracias Licenciada Sandra. Entonces quedaríamos al pendiente de que se nos envíe la solicitud y la información correspondiente para que en su momento el Secretario vuelva a convocar para que podamos tener entonces ya la votación en relación al Dictamen gracias, no hay ninguna otra persona registrada en asuntos generales, por lo tanto habremos desahogado ya todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, y siendo las catorce horas con veintinueve minutos de la fecha señalada al inicio, damos por terminada esta sesión virtual del Comité. Muchas gracias a todos por su asistencia. -

PRESIDENCIA DEL COMITÉ

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
COMITÉ

PRIMERA VOCALÍA

SEGUNDA VOCALÍA

TERCERA VOCALÍA